



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 9:30 horas del 30 de junio de 2016, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; la licenciada Carmen Reza Silva, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la maestra Claudia Oyoque Ortiz, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el técnico en informática David Dardayrol Monterrubio, Suplente de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población; el licenciado Francisco Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; la licenciada Griselda Camacho Téllez, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana; la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, todos en su carácter de vocales; la licenciada Verónica González Salmerón, Suplente del Procurador del Colonos del Estado de México; el licenciado Humberto Almazán Adame, Suplente de la Contralora Interna; el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.
5. Presentación y en su caso, aprobación para considerar a la Procuraduría del Colono del Estado de México, como invitado permanente en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, así como de la inclusión de su acción en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
6. Incorporación del Trámite "Atención a Víctimas del Delito" de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el RETyS de la Secretaría General de Gobierno.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno.



2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Acto seguido, solicitó a la Secretaría Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones de Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Coordinación Administrativa y de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, mismas que ya fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures of the Secretariat General and other officials)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, de la Subsecretaría de Desarrollo Político, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, de la Coordinación Administrativa, de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, de la Coordinación General de Protección Civil y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

En razón de lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En tal virtud, hizo uso de la voz el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, Director General de Políticas Públicas Municipales, de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal para exponer respecto de la acción correspondiente a la unidad administrativa que representa, denominada "Sistema de control interno de atención a peticiones ciudadanas y administraciones municipales", explicando que se está desarrollando un sistema de control interno vía web que permitirá acopiar las peticiones ciudadanas y las de las administraciones municipales a efecto de canalizarlas a las diferentes áreas responsables para otorgarles una solución inmediata.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Informó también que en el segundo trimestre, se impartió una capacitación al personal de la estructura regional de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, con el fin de dar a conocer las acciones para la captación y canalización de demandas obtenidas en campo y señaló que se tiene un avance del 60 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Acto seguido, la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, comentó respecto de la acción denominada "Intranet Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Político" informando que se proyecta crear un instrumento tecnológico que facilite al personal involucrado en el otorgamiento de las asesorías y capacitaciones de las organizaciones de la sociedad civil los controles especializados de gestión interna para otorgar un mejor servicio.

Igualmente, comentó que se realizó el análisis de las necesidades y diseño recomendado para el desarrollo del sistema Informático "Intranet Institucional", donde se definieron los procesos de gestión interna a automatizar; señalando los siguientes 3 módulos: Registro y control de la bitácora de las asesorías otorgadas, Registro de eventos de capacitación y Registro y actualización del padrón de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Además, expresó que se realizó un formulario para la captura de los principales datos de registro y control, así como el formato de una "Ficha Técnica del Evento", para las capacitaciones y por último el registro del "Padrón de organizaciones de la sociedad civil", comentando que la información se almacena en una base de datos para posteriormente darle seguimiento de manera permanente; al término de su participación señaló que se tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Por su parte, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, comentó respecto de la acción denominada "Agilidad del proceso de adquisición de bienes a partir de la Clave de Verificación del Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México (SICAPEM)", enfatizando que el objeto del proyecto es reducir el tiempo para la generación de la clave de verificación en el SICAPEM, derivado del alta de un bien,

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'M'.

Handwritten signature in blue ink, likely the official signature of the Secretary of Government.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





comprometiendo a las Unidades Administrativas a proporcionar las especificaciones requeridas por el sistema para la adquisición de los procesos de 25 días hábiles a 20 días hábiles, a través del Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México; lo que permite la entrega de las mismas a cada una de las unidades administrativas responsables para poder entrar al sistema en comento de forma oportuna agilizando de forma sustancial el proceso de adquisición.

Asimismo, informó que se presentaron solicitudes de adquisición de bienes de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, puntualizando que el proceso de adquisición de bienes de estas unidades usuarias disminuyó de 25 días a 20 días en virtud que la generación de la clave de verificación se obtuvo de manera más ágil; por lo cual determinó que esta acción se encuentra con un avance del 80 por ciento de cumplimiento.

De la misma forma, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, refirió la acción "Implementación y ejecución del Sistema de Recursos Humanos (SISRECH)" informando que este proyecto se deberá implementar por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, permitiendo simplificar el registro, control y seguimiento de los movimientos de personal por unidad administrativa de la Secretaría General de Gobierno.

De acuerdo con ello, comentó a los presentes que las unidades administrativas del sector central ingresaron su plantilla del personal al sistema y se generaron reportes para el seguimiento de la información, donde el Departamento de Recursos Humanos al realizar el monitoreo del funcionamiento del sistema se identificaron fallas y errores por lo que se solicitó a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información la realización de cambios y adecuaciones, las cuales se siguen atendiendo para solventarlas oportunamente; finalizó su participación señalando que se tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, arranged vertically on the right side of the page.]

[Handwritten signature in black ink.]

[Handwritten signature in black ink.]

[Handwritten signature in black ink.]

[Handwritten signature in black ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





A continuación, le correspondió el turno a la licenciada María del Carmen Reza Silva, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para hablar respecto de la acción denominada "Actualización del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública" comentando que se replantearon los objetivos y la arquitectura de programación del sistema, de conformidad con el Protocolo para el Desarrollo de Sistemas establecido por el Sistema Estatal de Informática; así mismo, se realizó el análisis y la gestión para la obtención de recursos económicos para el desarrollo de la misma, a través de los ahorros financieros los cuales deben ser aprobados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para su uso; por lo cual consideró que aún se tiene un avance del 15 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

En uso de la palabra, la maestra Rosario Arzate Aguilar, se refirió respecto de la acción "Criterios de calidad para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados", comentando que el objetivo del proyecto, es contar con una batería de preguntas que permitan mejorar la integración de la información que generan las unidades administrativas para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados, a través de la Metodología del Marco Lógico. Además, toma en cuenta consideraciones de las evaluaciones de diseño realizados a los proyectos presupuestarios, observaciones comunes y recurrentes de las instancias evaluadoras y del propio Órgano Superior de Fiscalización, así como del anteproyecto de presupuesto.

Sobre el particular, expuso que la batería de preguntas está dividida en 7 apartados, el primero está integrado por 6 preguntas respecto de la alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, el segundo por 6 preguntas de Diagnóstico, el tercero por 7 preguntas del Árbol de Problemas, el cuarto de 5 preguntas del Árbol de Objetivos, el quinto de 6 preguntas del Análisis de Involucrados, el sexto de 10 preguntas de la Población de Referencia, Potencial, Objetivo y Atendida y el séptimo de 19 preguntas de la Matriz de Indicadores para Resultados, dando 59 preguntas en total.

Asimismo, comentó que se solicitó apoyo a la titular de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Secretaría General de Gobierno, la maestra Claudia Oyoque Ortiz, a efecto de desarrollar el sistema "Criterios de calidad para la integración de la Matriz

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





de Indicadores para Resultados del Sector Gobierno" para que las áreas ejecutoras puedan subir su MIR por cada proyecto programado, informando también que dicho sistema está integrado de 4 módulos, el primero denominado Normatividad, el segundo Preguntas, el tercero Formatos y el cuarto Observaciones; explicando ampliamente en que consistía cada uno de ellos.

A su vez, informó que se llevaron a cabo reuniones de trabajo para revisar la operatividad del mismo, así como los elementos susceptibles de mejora, se cargó la información en cada uno de los apartados correspondientes a la Metodología del Marco Lógico en la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados; se validaron los catálogos de la estructura programática de los programas y proyectos presupuestarios del Sector, así como los catálogos de las unidades administrativas.

Adicionalmente, señaló que se asignaron 13 claves de usuario y contraseñas para las unidades administrativas y una para el administrador del sistema, se realizaron pruebas para revisar la funcionalidad y operación del sistema; considerando que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

En seguida, tocó el turno a la maestra Claudia Oyoque Ortiz, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información, para exponer respecto de la acción denominada "Documentación de Sistemas de información desarrollados por la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información" comentando que actualmente se está trabajando en la implementación del Protocolo de Documentación de Sistemas cuyo objetivo es proporcionar a todas las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, las herramientas tecnologías de información y comunicación necesarias para que puedan desarrollar los sistema de su responsabilidad, lo cual les permitirá contar con un soporte documental para posibles auditorias, así como eliminar la dependencia que se da entre el proyecto realizado y el ejecutor del sistema, logrando con ello aumentar la seguridad, eficiencia, mantenimiento y disminución de los costos de los mismos.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Así mismo, informó que la problemática que se presenta hoy en día es la carencia de protocolos para la integración documental de los sistemas, misma que no permite contar con los elementos necesarios para la intervención y conocimiento de terceros, en relación a la arquitectura y metodología para el desarrollo de los sistemas en comento.

Por último explicó que son 7 etapas para que las áreas responsables puedan elaborar cualquier tipo de sistema ante la Dirección General de su cargo, la primera denominada definición de requerimientos, la segunda análisis, la tercera diseño, la cuarta desarrollo, la quinta pruebas de implementación, la sexta liberación y la séptima soporte.

Concluyó su participación, comentando que se tienen como metas comprometidas para este año 8 sistemas de los cuales ya se documentaron satisfactoriamente los Protocolos de Documentación de Sistemas de Información de los primeros 4 programados denominados: Sistema para Seguimiento de Quejas (SISAQ), Sistema del Centro de Documentación (SICEDO), Sistema de Asesoría Jurídica (SAJ), Sistema de los Asuntos Civiles, Familiares y Mercantiles (SAC), incluyendo sus fichas técnicas correspondientes; por lo que indicó que tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Ahora, le correspondió el turno al licenciado Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, para referirse a la acción denominada "Publicación de la Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Especificos de Protección Civil" comentando que se llevaron a cabo tres mesas de trabajo los días 15 de abril, 7 y 8 de junio de los corrientes, con personal del Departamento de Evaluación y de la Subdirección de Capacitación, Formación y Adiestramiento, ambas pertenecientes a la Coordinación General de Protección Civil, en las cuales se discutió el contenido de la Norma Técnica.

Estas mesas de trabajo se retomarán en próximos días para incorporar las adecuaciones de último momento que no estaban contempladas, derivado de los cuestionamientos realizados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionados con las políticas públicas preventivas que se están llevando a cabo por parte de la Coordinación General de Protección Civil referentes a la protección de las personas con capacidades diferentes y de las personas de la tercera edad, en el caso

[Señal de verificación]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





supuesto, de un riesgo y/o emergencia humanitaria, de una evacuación y/o repliegue por sismicidad, de un artefacto explosivo, atentado o agente perturbador de origen químico.

Del mismo modo, detalló que también se han recibido diversos planteamientos por parte del Senado de la República, de la Secretaría de Salud y de la propia Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, que se deberán considerar en esta Norma Técnica; por lo que consideró que hasta el momento se tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Con relación a la acción denominada "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" comentó que se realizaron dos mesas de trabajo, el 28 de abril y el 26 de mayo, con la Dirección de Programación, la Subdirección de Atlas de Riesgos y el Departamento de Geo-procesamiento y Base de Datos, todos de la Coordinación General de Protección Civil, a fin de discutir el contenido de la propuesta de los Lineamientos Técnicos para la Elaboración de los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo.

En ese contexto, hizo del conocimiento a los miembros del Comité la necesidad del replanteamiento de la denominación de esta acción por el de "Norma Técnica para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" derivado que en la reforma de fecha 8 de enero de 2016 el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Libro Sexto del mismo ordenamiento jurídico lo contempla como Norma Técnica y no como Lineamientos Técnicos; por lo que determinó que tiene un avance del 20 por ciento de cumplimiento del proyecto.

En ese momento, tomó la palabra el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, para informar a los presentes respecto de la Norma Mexicana denominada "Para la Igualdad Laboral y la No Discriminación" comentando que esta surge inicialmente de un convenio de colaboración entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

(Vertical list of handwritten signatures on the right margin)

(Horizontal list of handwritten signatures)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Asimismo, anunció que el C. Gobernador instruyó a todas las dependencias del Gobierno del Estado, a certificarse en dicha norma, explicando a los presentes que la norma en comento, es un mecanismo de adopción para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación que permitan favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, comentando que por instrucción del Secretario General de Gobierno se está iniciando esta certificación en 5 unidades administrativas, sin embargo se pretende certificar a otras áreas de la Secretaría.

También habló de la importancia de que la Secretaría General de Gobierno se certifique en la norma en comento, recalcando que en materia de protección civil hay un tema particular pendiente denominado "Accesibilidad a los Centros de Trabajo para las Personas con Capacidades Diferentes", señalando que si recorremos nuestros centros de trabajo, podremos advertir que no están habilitados para facilitar el ingreso a personas de capacidades diferentes o no cuentan con módulos de información para la atención de los mismos.

Concluyó su intervención, expresando que para obtener la certificación, los centros de trabajo deberán verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación; invitando respetuosamente a los integrantes del Comité para conocer la norma referida y a su vez, cumplir con sus objetivos.

En seguida, tomó la palabra la licenciada Griselda Camacho Téllez, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana, para explicar los avances de la acción denominada "Elaboración del Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso en el Estado de México" comentando que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, envió la propuesta de Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de México para su validación, estando en espera de los comentarios u observaciones para posteriormente, si fuera el caso, solventar las mismas y turnarlo al Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana para su validación procedente con la finalidad de publicarlo en un corto plazo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; determinando que tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Con relación de la acción, denominada "Manual de Procedimientos del Sistema Digital de Infracciones en el Estado de México" la licenciada Griselda Camacho Téllez, comentó que se envió el documento a la Dirección General de Innovación para su revisión y dictaminación técnica; considerando que se tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Por otro lado, la representante de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, solicitó al contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, su intervención ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas con el propósito de acelerar los trámites de dictaminación técnica de la acción denominada "Procedimiento de Detección, Levantamiento y Cobro de Infracciones de Tránsito en el Estado de México", a cargo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana para posteriormente proceder a su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y con ello estar en posibilidad de dar cumplimiento en el tiempo y plazo estimado al proyecto de mejora regulatoria comprometido.

En atención a lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo en que se le remita un oficio a la Directora General de Innovación la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz con la finalidad de solicitarle agilizar los trámites de dictaminación técnica del proyecto de mejora regulatoria denominado "Procedimiento de Detección, Levantamiento y Cobro de Infracciones de Tránsito en el Estado de México", de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2016-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban que la Secretaría Técnica, gestione ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, la agilización de los trámites de dictaminación técnica del proyecto de mejora regulatoria denominado "Procedimiento de Detección, Levantamiento y Cobro de Infracciones de Tránsito en el Estado de México", a cargo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; y con ello contribuir en conseguir las metas planteadas por la unidad administrativa responsable en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de esta Secretaría; asimismo se le instruye informar del seguimiento del mismo en la próxima sesión ordinaria de este Comité.

Posteriormente, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, tomó la palabra para informar a los presentes que mediante oficio número 202L60000/UIPPE/1154/2016 de fecha 16 de junio de los corrientes, signado por la maestra Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, comunicó a la Secretaria Técnica que el Manual de Procedimientos del Sistema Digital de Infracciones en el Estado de México, sufrió modificaciones en su denominación, por lo tanto se envió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas como "Procedimiento de Detección, Levantamiento y Cobro de Infracciones Electrónicas en el Estado de México", para su revisión y dictaminación correspondiente.

Acto seguido, la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, tomó la palabra para referirse a la acción denominada "Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México" comentando que se definieron las atribuciones de cada unidad administrativa que integra la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, asimismo se trabajó en alinear y armonizar el Reglamento en comento a la iniciativa de reforma planteada para la Ley de Víctimas del Estado de México, obteniendo como producto final el proyecto del ordenamiento jurídico conforme a la Ley vigente, puntualizando que se envió la propuesta del Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal para su autorización, y en caso, de realizar observaciones o comentarios al mismo, efectuar las adecuaciones procedentes; por lo cual

13

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



consideró que se tiene un avance del 40 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Con respecto a la acción denominada "Servicio de Asesoría vía telefónica a las víctimas sobre los servicios que presta la Comisión Ejecutiva y los requisitos para ser beneficiarios de los mismos, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) informó que se solicitó a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, habiliten el sistema mediante el cual el personal del CATGEM, podrá redireccionar las llamadas al personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y registrar las atenciones que se otorguen. A su vez, se remitió para firma a la Dirección General de Innovación el acuerdo de colaboración, entre el CATGEM y la Comisión Ejecutiva.

Por último, refirió que la Comisionada Ejecutiva, ha instruido a su Delegación Administrativa para que se asigne el equipo de telefonía para que el personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas atienda telefónicamente a los usuarios y con ello, inicie el procedimiento de adquisición de equipos que se requieran; por lo cual consideró que se tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Al concluir las intervenciones, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, reconoció a los integrantes del Comité el empeño y compromiso que han tenido en el cumplimiento de los proyectos comprometidos y a la vez, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, lo manifestaran levantando la mano.

(Handwritten signatures and initials in black and blue ink, arranged vertically on the right side of the page.)

(Handwritten signatures and initials in black and blue ink, arranged horizontally at the bottom of the page.)





La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2016-2.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual 2016 en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales convenientes.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONSIDERAR A LA PROCURADURÍA DEL COLONO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO INVITADO PERMANENTE EN EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LA INCLUSIÓN DE SU ACCIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a informar a los presentes que el pasado 20 de noviembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría General de Gobierno, al Organismo Público Descentralizado denominado Procuraduría del Colono del Estado de México.

Asimismo, precisó que el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, establece en su artículo 28, que para el debido cumplimiento a las disposiciones de la Ley deberán constituir al interior de los Organismos Descentralizados un Comité Interno de Mejora Regulatoria, y emitir sus Lineamientos para la operación del mismo.

En ese sentido, manifestó que mediante oficio número 202PIA000/063/2016, el titular de Procuraduría del Colono del Estado de México, remitió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, el Proyecto de Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría del Colono del Estado de México, así como los Lineamientos para su operación y funcionamiento para su revisión procedente.

(Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page)

(Handwritten signature) 15

(Handwritten signature)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





En respuesta al oficio en comento, el Director General Jurídico y Consultivo, mediante oficio número 22704A000/DALAE/2421/2016, manifestó que para el caso de los Comités Internos de los Organismos Públicos Descentralizados que no estén constituidos en términos del Reglamento de la Ley, podrán iniciar sus trabajos dentro del Comité de la Secretaría a la que pertenezcan, en tanto sean instalados formalmente.

Asimismo, continuo informando, que mediante oficio número 20251A000/151/2016 de fecha 6 de junio de los corrientes, la Secretaría Técnica a su cargo solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria su opinión para en su caso de que fuera favorable, dar inicio a los trabajos de mejora regulatoria de la Procuraduría del Colono del Estado de México dentro del Comité Interno de la Secretaría General de Gobierno.

En atención a lo anterior, el 14 de junio de los corrientes, el titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, informó a la Secretaría Técnica que no existe inconveniente para que la Procuraduría del Colono del Estado de México se integre temporalmente al Comité Interno de la Secretaría General de Gobierno.

Por último, comunicó que mediante oficio número 202PIA000/205/2016 de fecha 27 de junio del presente año, el Procurador del Colono del Estado de México, remitió a la Secretaría Técnica la propuesta formal de la acción a incorporar en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno; así mismo, informó la designación de la licenciada Verónica González Salmerón como enlace de la Procuraduría ante el Comité de la dependencia.

El contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, agradeció a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, por su exposición, además, solicitó a los integrantes del Comité, que de estar de acuerdo en que la Procuraduría del Colono del Estado de México, sea considerada como invitado permanente en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, hasta en tanto sea instalado formalmente su propio Comité, lo manifestaran levantando la mano.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures]
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





La cual fue aprobada de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2016-3.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban que la Procuraduría del Colono del Estado de México, sea considerada como invitado permanente en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, hasta en tanto sea instalado formalmente su propio Comité; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que se dará inicio y seguimiento dentro de este Comité a los trabajos de mejora regulatoria de la Procuraduría del Colono del Estado de México en los términos planteados para los efectos legales correspondientes.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, cedió la voz a la licenciada Verónica González Salmerón, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México, con la finalidad de exponer el proyecto de mejora regulatoria de la Procuraduría del Colono del Estado de México que se propone desarrollar para el ejercicio fiscal 2016.

En tal virtud, hizo uso de la voz la licenciada Verónica González Salmerón, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México, para exponer respecto de la acción, denominada "Creación de la Pagina Web de la Procuraduría del Colono del Estado de México", explicando que derivado de las reformas y modificaciones que ha sufrido la Procuraduría del Colono, no cuenta con una adecuada difusión de los servicios que brindan a la ciudadanía, es por ello que se proponen crear la página web de la Procuraduría del Colono del Estado de México, con el objetivo de difundir los trámites y servicios que se ofrecen, impulsando un acercamiento con las asociaciones de colonos, para atender sus necesidades brindándoles una adecuada asesoría y en su caso canalizarlos a los organismos estatales o municipales competentes; al término de su participación señaló que se tiene programado cumplir con este proyecto en el mes de diciembre del presente año.

(Señales de aprobación manuscritas)

(Firmas manuscritas)
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





El contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, agradeció a la licenciada Verónica González Salmerón por su exposición que versó sobre el proyecto de mejora regulatoria 2016 de la Procuraduría del Colono del Estado de México, denominado "Creación de la Pagina Web de la Procuraduría del Colono del Estado de México", así mismo, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con el proyecto de mejora regulatoria de la Procuraduría del Colono del Estado de México que se propone desarrollar para el ejercicio fiscal 2016, lo manifestaran levantando la mano.

El cual fue aprobado de forma unánime por los integrantes del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2016-4.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban el proyecto de mejora regulatoria 2016 de la Procuraduría del Colono del Estado de México, denominado "Creación de la Pagina Web de la Procuraduría del Colono del Estado de México" en los términos planteados; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a su vez les remita el citado proyecto de mejora regulatoria con el objeto de que sea considerado como parte integrante del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno para los efectos legales procedentes.

6. INCORPORACIÓN DEL TRÁMITE "ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO" DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL RETYS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que como es de su conocimiento el 17 de agosto de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto número 487 por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de México, y a su vez, se crea la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de México, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, la cual está integrada por el extinto Instituto de Atención de Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



En ese sentido, informó que la Secretaría Técnica de este Comité, recibió copia de conocimiento del oficio número 2131M0000/702/2016, signado por el maestro Mario Alberto Carrasco Alcántara, Director General de Enlace Institucional de la Procuraduría General de Justicia en el cual se solicita a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la desincorporación del trámite denominado "Atención a Víctimas del Delito" del Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Procuraduría General de Justicia al de la Secretaría General de Gobierno, ya que este era administrado por el Instituto en comento.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica, solicitó al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la transferencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios "RETyS" del trámite en comento, mismo que se encuentra inscrito en el catálogo de trámites y servicios de esta dependencia, teniendo ahora 64 trámites y servicios.

Asimismo, comentó que en coordinación con personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se realizaron diversas reuniones de trabajo a efecto de actualizar los contenidos de la cédula de los trámites y servicios particularmente aquellos referentes a identificación, al prestador del servicio, al fundamento jurídico y a las preguntas frecuentes.

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria derivados de las pasadas sesiones.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2015-1**, mediante el cual, se aprobó que los Manuales de Procedimientos pendientes de cumplimiento, por estar en proceso el dictamen de la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio y/o de su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", sean considerados al 100 por ciento de cumplimiento, comprometiéndose la unidad administrativa responsable de darle seguimiento hasta su conclusión definitiva en el primer trimestre del año 2016.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Al respecto, comentó que mediante oficio número 202K00000/SESESP/336/2016 de fecha 18 de abril de los corrientes, signado por el licenciado Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, informó a esta Secretaría Técnica que fueron publicados el 31 de marzo del año en curso, los Manuales de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", dando con ello cumplimiento a la acción programada para el ejercicio fiscal 2015, por lo cual este acuerdo se encuentra como "Cumplido".

Por otro lado, con relación al acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2016-1**, mediante el cual se instruye a la Secretaría Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, remita las acciones denominadas "Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México" y "Servicio de Asesoría vía telefónica a las víctimas y ofendidos del delito sobre los servicios que presta la Comisión Ejecutiva y los requisitos para los beneficiarios de los mismos, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM)", al área normativa, con la finalidad de que sean consideradas como parte integrante del Programa Anual 2016 de la Secretaría General de Gobierno, para los efectos legales correspondientes.

En ese sentido, informó que mediante oficio número 20251A000/090/2016 de fecha 14 de abril del año en curso, se remitieron los citados proyectos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mismos que ya forman parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, por lo cual este acuerdo se encuentra como "Cumplido".

Por último, respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/01/ORD/2016-2**, mediante el cual se instruye a la Secretaría Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnar los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2016 a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales convenientes.

En alusión a lo anterior, manifestó que mediante oficio número 20251A0000/091/2016 de fecha 14 de abril de los corrientes, la Secretaría Técnica, remitió la información referida a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo cual este acuerdo se encuentra como "Cumplido".

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



8. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano, tomando la palabra en ese momento la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, para comentar a los miembros del Comité que en las próximas semanas se les solicitará sus propuestas de acciones que serán integradas al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, el cual se tiene que enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el mes de octubre del presente año, previamente aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno en la sesión del próximo mes de septiembre, a efecto de ser analizado y en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del año siguiente; al no haber más asuntos que tratar, agradeció a todos su empeño y disposición en esta materia, dando por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 10:55 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**

**C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte
Cordero
Coordinador Administrativo**

Secretaria Técnica

**M. en C. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información,
Planeación y Evaluación**



Vocal
Suplente

Lic. Juan Carlos Rivera Salazar
Suplente del Subsecretario General de
Gobierno

Vocal
Suplente

Lic. Pedro David Rodríguez
Villegas
Director General de Políticas
Públicas Municipales de la
Subsecretaría de Desarrollo
Municipal

Vocal
Suplente

Lic. María Ivonne Villa Hernández
Suplente del Coordinador
Administrativo

Vocal
Suplente

Lic. Carmen Reza Silva
Suplente del Secretario Ejecutivo
del Sistema Estatal de Seguridad
Pública

Vocal
Suplente

Lic. María Guadalupe Díaz Reyes
Suplente del Subsecretario de
Desarrollo Político

Vocal

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Directora General de Sistemas y
Tecnologías de la Información

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016,
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.



**Integrante
Suplente**

**Lic. Humberto Almazán Adame
Suplente de la Contralora Interna**

**Vocal
Suplente**

**Lic. Francisco Sánchez Palermo
Suplente del Coordinador General
de Protección Civil**

**Vocal
Suplente**

**Lic. Griselda Camacho Téllez
Suplente del Comisionado Estatal de
Seguridad Ciudadana**

**Vocal
Suplente**

**Lic. Lourdes Martínez Guzmán
Suplente de la Comisionada
Ejecutiva Estatal de Atención a
Víctimas**

Invitado

**Lic. Verónica González Salmerón
Suplente del Procurador del Colono
del Estado de México**

**Vocal
Suplente**

**T.J. David Dardayrol Monterrubio,
Suplente de la Secretaria Técnica
del Consejo Estatal de Población**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016,
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.



Integrante

Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesora Técnica y Enlace de la
Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

Integrante

Ing. Antelmo Escamilla Fabila
Suplente de la Directora General del
Sistema Estatal de Informática de la
Secretaría de Finanzas

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016,
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.